Naciones Unidas A/C.2/68/6*

Asamblea General

Distr. general
18 de octubre de 2013
Español
Original: inglés

Sexagésimo octavo período de sesiones
Segunda Comisión
Tema 19 del programa
Desarrollo sostenible

Carta de fecha 17 de octubre de 2013 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Tayikistán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de informarle de que, atendiendo a la resolución 67/204 de la Asamblea General, titulada "Observancia del Año Internacional de la Cooperación en la Esfera del Agua (2013)", los días 20 y 21 de agosto de 2013 se celebró en Dushanbé la Conferencia Internacional de Alto Nivel sobre la Cooperación en la Esfera del Agua. Asistieron a ella más de 120 delegaciones de alto nivel de países, organizaciones internacionales y regionales, asociaciones de la sociedad civil, organizaciones científicas y círculos empresariales, que intervinieron en los debates sobre la forma y las oportunidades de mejorar la cooperación en la esfera del agua a todos los niveles.

La Conferencia permitió también estudiar y desarrollar nuevas medidas para impulsar los esfuerzos encaminados a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y formular recomendaciones para la acción en el marco de la agenda para el desarrollo después de 2015, en relación, entre otras cosas, con los objetivos de desarrollo sostenible relativos al agua y el saneamiento. Los participantes en la Conferencia identificaron varias esferas prioritarias en las que se podían reforzar el diálogo y las alianzas, y prepararon varias recomendaciones sobre enfoques eficaces respecto de la ordenación de los recursos hídricos y la elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015 relativa a esos recursos.

Los dos días de debates interactivos e intercambio de opiniones desembocaron en la aprobación de los siguientes documentos finales de la Conferencia, de los que se adjunta copia:

- La Declaración de Dushanbé de la Conferencia Internacional de Alto Nivel sobre la Cooperación en la Esfera del Agua (anexo I);

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 18 de diciembre de 2013.

Se ruega reciclar

- El Marco de Acción de Dushanbé sobre la cooperación en la esfera del agua (anexo II);
- El Resumen de la Presidencia de la Conferencia Internacional de Alto Nivel sobre la Cooperación en la Esfera del Agua (anexo III).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y sus anexos como documento del sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General en relación con el tema 19 del programa.

(*Firmado*) Sirodjidin **Aslov**
Embajador
Representante Permanente

Anexo I

Declaración de la Conferencia Internacional de Alto Nivel sobre la Cooperación en la Esfera del Agua

Dushanbé (Tayikistán), 21 de agosto de 2013

Nosotros, los representantes de los gobiernos, las organizaciones internacionales y regionales y la sociedad civil, reunidos en Dushanbé (Tayikistán) los días 20 y 21 agosto de 2013 en la Conferencia Internacional de Alto Nivel sobre la Cooperación en la Esfera del Agua, en aplicación de la resolución 67/204 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, titulada "Observancia del Año Internacional de la Cooperación en la Esfera del Agua (2013)", y con el fin de promover a todos los niveles la adopción de medidas para fomentar la cooperación en la esfera del agua,

Reconocemos que el desarrollo y la ordenación en régimen de cooperación de los recursos hídricos transfronterizos a nivel de las cuencas es esencial para promover un crecimiento económico y social de base amplia y sostenible, el desarrollo humano en general, la erradicación de la pobreza y del hambre, la salud pública, la seguridad alimentaria, la seguridad energética, la protección del medio ambiente, la prevención de los desastres, el desarrollo urbano y rural sostenibles, la capacidad de adaptación al cambio climático y, especialmente, la paz y la estabilidad, y reafirmamos nuestro compromiso con el agua como factor de desarrollo y medio para promover la confianza y la cooperación;

Reconocemos que los gobiernos desempeñan un papel fundamental en la ordenación del agua para satisfacer demandas contrapuestas e instamos a que, cuando proceda, se intensifique el diálogo a nivel local, nacional y regional para promover el desarrollo y la ordenación del agua en un marco de cooperación a través de las fronteras y en los distintos sectores en beneficio de todas las partes interesadas, de conformidad con las normas del derecho internacional;

Alentamos a los gobiernos y a las comunidades que comparten aguas superficiales o subterráneas a que tengan en cuenta los resultados de las sesiones técnicas y los debates de los grupos de alto nivel celebrados durante la Conferencia Internacional de Alto Nivel sobre la Cooperación en la Esfera del Agua, sobre los que se informa en el Resumen de la Presidencia, incluidas las medidas específicas para gestionar esos recursos en régimen de cooperación, como los arreglos institucionales, que entrañan la creación de mecanismos conjuntos de evaluación, planificación, vigilancia e intercambio de información, de marcos jurídicos, de organizaciones de las cuencas fluviales, y de actividades de mediación y solución de diferencias; adopten incentivos para promover la cooperación, consistentes en financiación e inversión y en participación en los costos y los beneficios; y desarrollen la capacidad mejorando los conocimientos científicos sobre el ciclo del agua a través de la colaboración en actividades conjuntas de observación e investigación y el intercambio voluntario de conocimientos y tecnologías con arreglo a las condiciones y los términos mutuamente convenidos. En particular, destacamos la importancia de los conocimientos indígenas y de todas las partes interesadas, incluidas las mujeres y los niños, como promotores del cambio. Subrayamos también la importancia del diálogo a todos los niveles sobre el agua y los desastres;

Resaltamos la importancia de alcanzar a su debido tiempo los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo acordados a nivel internacional y, recordando la proclamación del Decenio Internacional para la Acción, “El agua, fuente de vida”, 2005-2015, hacemos un llamamiento para que las actividades y la cooperación para el desarrollo se intensifiquen y se centren en mayor medida en los ámbitos y los países en los que se registran dificultades para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio;

Observamos los debates y las recomendaciones de las consultas temáticas mundiales sobre el agua relacionadas con la agenda para el desarrollo después de 2015 y reconocemos la importancia de la ordenación de los múltiples usos de los recursos hídricos para el bienestar humano, el desarrollo socioeconómico sostenible, el aumento de la resiliencia ante sucesos extremos y el mantenimiento de la integridad ecológica. También reconocemos la importancia del acceso sostenible a servicios adecuados de saneamiento y cantidades adecuadas de agua de calidad aceptable para mantener los medios de vida, garantizar la protección de la contaminación y para la salud pública. Recomendamos que en la elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015 se preste la debida consideración a cuestiones relativas a los recursos hídricos, el agua potable, el saneamiento y las aguas residuales;

Observamos con aprecio que durante la Conferencia de Alto Nivel se han sugerido muchas acciones, incluidos compromisos voluntarios para promover la cooperación en la esfera del agua. Alentamos a las partes interesadas a todos los niveles a que consideren la posibilidad de adoptar medidas adicionales para asegurar que los beneficios del agua sean aprovechados por todos de manera equitativa, sostenible y en cooperación. También alentamos a los organizadores de la Conferencia a que compilen los resultados de las mesas redondas, las sesiones y las reuniones plenarias y los publiquen;

Por último, *expresamos* nuestro sincero agradecimiento al Gobierno de Tayikistán por haber acogido la Conferencia de Alto Nivel y por la cálida bienvenida y generosa hospitalidad que brindaron a todos los participantes. También apreciamos la asistencia y el apoyo proporcionado por todas las organizaciones internacionales y regionales, incluidos varios organismos de las Naciones Unidas.

Anexo II

Marco de Acción de Dushanbé para la cooperación en la esfera del agua

La Conferencia Internacional de Alto Nivel sobre la Cooperación en la Esfera del Agua sirvió a los participantes de plataforma para presentar propuestas de acción específicas que permitirán mejorar la cooperación en la esfera del agua a los distintos niveles y escalas y en los diversos sectores. Durante las sesiones plenarias, los participantes en los grupos de alto nivel y las reuniones sobre temas específicos formularon propuestas cuya aplicación es de carácter voluntario y no vinculante. Esas propuestas son el resultado concreto más importante de la Conferencia, y se alienta a los gobiernos, las organizaciones internacionales y otras partes interesadas pertinentes que las examinen en el resumen que aquí se hace de ellas como Marco de Acción de Dushanbé, que las utilicen como fuente de inspiración y que se ocupen de su seguimiento.

Los ámbitos de acción prioritarios en relación con la cooperación en la esfera del agua son los siguientes:

1. Los que atañen a las necesidades de los pobres, los más vulnerables y los marginados, en particular en los países que no tienen expectativas de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio;

2. Los que se refieren a los usos productivos y sostenibles del agua para generar beneficios comunes que trasciendan de las fronteras geográficas y sectoriales;

3. Los que guardan relación con una ordenación integrada de los recursos hídricos en la que intervengan los principales sectores, como los de la alimentación, la energía, la salud y la navegación, que, a menudo, compiten por el agua;

4. Los que fomentan la capacidad de adaptación a las tensiones ecológicas, la variabilidad del clima y los desastres, así como a los problemas derivados de los cambios demográficos y el desarrollo socioeconómico;

5. Los que promueven estrategias integradas para hacer frente a todas las formas de contaminación del agua, incluida la gestión de las aguas residuales;

6. Los que promueven ciudades sostenibles mediante la cooperación entre las administraciones locales, las distintas partes interesadas y los proveedores de servicios de acuerdo con los principios de ordenación integrada de las zonas de captación urbanas;

7. Los que refuerzan la capacidad de supervisar los progresos respecto de la cooperación en la esfera del agua.

Entre los mecanismos para propiciar la acción en relación con la cooperación en la esfera del agua pueden figurar los siguientes:

8. Movilizar financiación para la ordenación del agua en régimen de cooperación a nivel intersectorial, transfronterizo y de las comunidades, y para las operaciones conexas;

9. Promover el intercambio Sur-Sur de las mejores prácticas en el ámbito de la cooperación;

10. Apoyar la creación de plataformas para facilitar la participación inclusiva en la adopción de decisiones del público y las distintas partes interesadas, como la sociedad civil y el mundo académico, el sector privado y las organizaciones internacionales;

11. Invertir en el empoderamiento de las mujeres, los jóvenes y los grupos marginados para que puedan participar activamente en pie de igualdad mediante la facilitación del aprendizaje y el intercambio de conocimientos entre iguales;

12. Reconocer que el agua tiene potencial para promover la confianza y la colaboración a través del diálogo concertado;

13. Mejorar la gobernanza reforzando los marcos jurídicos y normativos, así como la rendición de cuentas y la transparencia, y facilitando el acceso oportuno a datos e información fiables;

14. Fortalecer la coordinación y la capacidad de planificación y adopción de decisiones conjuntas a nivel intersectorial y a los distintos niveles de la gobernanza;

15. Apoyar la participación concertada y continuada del sistema de las Naciones Unidas en la prestación de asistencia para llevar a la práctica la cooperación en la esfera del agua y la creación de alianzas para avanzar hacia el logro de metas y objetivos acordados a nivel internacional en relación con el agua.

Las actividades intersectoriales y entre las distintas cuencas deben tener por objetivo:

16. Reconocer que los sucesos extremos y recurrentes (como las inundaciones y las sequías) pueden brindar la oportunidad de promover la recopilación conjunta de datos y su intercambio y dar lugar a actividades y proyectos conjuntos, y a organizaciones y acuerdos adecuados para prever, evitar y gestionar ese tipo de sucesos;

17. Aprovechar la necesidad de datos sobre el agua para mejorar la cooperación, promover las actividades conjuntas de observación e investigación y fomentar el intercambio de conocimientos, el desarrollo de la capacidad y la transferencia de tecnología con arreglo a condiciones mutuamente convenidas;

18. Alentar la utilización de instrumentos en apoyo del consenso, la planificación y la adopción de decisiones que permitan desarrollar la capacidad de evaluar conjuntamente los problemas y oportunidades, gestionar las contrapartidas y aplicar soluciones;

19. Reforzar el diálogo y la cooperación y tomar medidas que redunden en beneficio mutuo y promuevan un uso racional de los recursos hídricos transfronterizos sobre la base de normas, principios y acuerdos consensuados y de la legislación internacional, a fin de dar cabida a intereses divergentes que compiten entre sí, teniendo en cuenta las características y circunstancias específicas de las cuencas en cuestión, mediante, por ejemplo, el establecimiento de órganos conjuntos.

Propuestas de acción específicas formuladas durante la Conferencia de Dushanbé

1. El Gobierno de Tayikistán propuso que se creara en Dushanbé (Tayikistán) un centro internacional para la diplomacia del agua que pusiera en contacto a instituciones similares de todo el mundo y les permitiera colaborar.

2. El Gobierno de Tayikistán anunció que propondría a la Asamblea General de las Naciones Unidas que proclamara una década internacional de la cooperación en la esfera del agua.

3. Basándose en los resultados del Foro del Género, la Women for Water Partnership propuso que se creara un fondo, que podría denominarse "Mujeres por el agua", que permitiera a las mujeres participar activamente en el proceso de adopción de decisiones a todos los niveles.

4. Los participantes en la Conferencia propusieron que se celebraran regularmente diálogos sobre el agua y los desastres a nivel mundial. Para concretar esa propuesta, los participantes en la sesión especial de la Conferencia dedicada al agua y los desastres propusieron que la Asamblea General examinara esos temas.

5. A petición de los participantes en una de las reuniones de la Conferencia sobre temas específicos, el Banco Mundial, Vox Naturae, la Asociación Mundial para el Agua, el Centro Internacional para el Aprovechamiento Integrado de las Montañas y el Instituto de la Universidad de las Naciones Unidas para el Agua, el Medioambiente y la Salud propusieron que, en colaboración con otras partes interesadas, se aseguraran el apoyo gubernamental y la financiación necesarios para poner en marcha el "Círculo del hielo" en la mesa redonda que estaba previsto celebrar en Islandia a principios de 2014. A través de su plataforma de colaboración, de su fondo fiduciario de donantes múltiples y de su papel de representación, el Círculo del hielo se encargará de vigilar y mitigar la pérdida de masas de hielo, de desarrollar la capacidad de adaptación de las comunidades afectadas, de estudiar y minimizar el impacto en los glaciares de los contaminantes de corta permanencia en el clima, y de garantizar la inclusión en las agendas internacionales de las cuestiones relativas a la situación de los regímenes de nieve y hielo y al impacto de los cambios que sufren.

6. Se alienta a los gobiernos, los bancos de desarrollo y los donantes a que, habida cuenta de la contribución del agua y el saneamiento al desarrollo humano, sigan invirtiendo en ellos, con la certeza de que, a mediano plazo, esas inversiones les reportarán importantes beneficios.

7. Se invita a los gobiernos y las organizaciones internacionales a que, con la colaboración de las comunidades locales, efectúen análisis específicos de los beneficios económicos derivados de la cooperación en la esfera del agua en todos los casos y situaciones en los que puedan requerirse.

8. A nivel de las organizaciones internacionales, se deben crear y utilizar una base de datos unificada y un centro de coordinación en relación con el agua y los servicios de los ecosistemas que sirvan de ayuda a las personas que se ocupan de las cuencas hidrográficas e intervienen en los distintos procesos de adopción de decisiones.

9. El sector privado, los gobiernos y las organizaciones internacionales deben colaborar para seguir creando capacidad, mediante, entre otras cosas, programas de

enseñanza superior específicos, a fin de preparar a nuevas generaciones de administradores de los recursos hídricos que dispongan de conocimientos especializados y técnicos más amplios.

10. Los gobiernos y las organizaciones internacionales deben aportar financiación específica para asegurar la participación activa de las mujeres en los procesos de adopción de decisiones sobre el agua en el plano local, nacional, regional y mundial, como en el caso de la Conferencia de Dushanbé.

11. A nivel de las organizaciones internacionales, se debería apoyar la creación de un mecanismo que permita intercambiar las mejores prácticas en relación con la legislación, las normas y los presupuestos relacionados con el agua con miras a seguir contribuyendo al desarrollo de la capacidad.

Anexo III

Resumen de la Presidencia de la Conferencia Internacional de Alto Nivel sobre la Cooperación en la Esfera del Agua

La Conferencia Internacional de Alto Nivel sobre la Cooperación en la Esfera del Agua se celebró en Dushanbé (Tayikistán) los días 20 y 21 de agosto de 2013 atendiendo a la resolución 67/204 de la Asamblea General, titulada "Observancia del Año Internacional de la Cooperación en la Esfera del Agua (2013)", con el fin de promover el diálogo y el entendimiento mutuo y de reforzar las alianzas y la colaboración entre todas las partes interesadas y a todos los niveles en las cuestiones relativas al agua.

Participaron en la reunión delegaciones y representantes de alto nivel procedentes de 147 Estados, de organizaciones internacionales y de instituciones financieras internacionales, además de representantes de las administraciones locales, las organizaciones no gubernamentales, el mundo académico y el sector privado.

La Conferencia utilizó como base los resultados del Diálogo Interactivo de Alto Nivel que tuvo lugar durante el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General con motivo del Día Mundial del Agua, celebrado el 22 de marzo de 2013 en Nueva York, y del acto conmemorativo oficial del Día Mundial del Agua celebrado en La Haya, que se dedicaron a la cooperación en la esfera del agua, tema del Año Internacional.

La Conferencia se centró en cuatro temas principales:

1. La cooperación en la esfera del agua para el desarrollo sostenible;
2. La cooperación en la esfera del agua para la obtención de beneficios económicos;
3. La cooperación en la esfera del agua para proteger los ecosistemas;
4. La cooperación transfronteriza en la esfera del agua.

La Conferencia se centró asimismo en las siguientes cuatro cuestiones intersectoriales:

1. La cooperación en la esfera del agua y el género;
2. La cooperación en la esfera del agua y el desarrollo de la capacidad;
3. La cooperación en la esfera del agua y las sinergias sectoriales;
4. Los factores y catalizadores de la cooperación en la esfera del agua.

En el marco del Foro del Género, se organizó también un debate sobre distintos aspectos de la cooperación en la esfera del agua titulado "El empoderamiento de la mujer como base del éxito de la cooperación transnacional en la esfera del agua", así como 20 reuniones sobre temas concretos organizadas por agentes nacionales, regionales y mundiales, y la exposición temática titulada "El agua nos une".

Se agradeció sinceramente al Gobierno de Tayikistán que hubiera acogido la Conferencia y que hubiera brindado tan cálida bienvenida y generosa hospitalidad a todos los participantes. Asimismo se dieron las gracias a las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales por la asistencia y el apoyo prestados.

Conclusiones de las sesiones plenarias de alto nivel primera y segunda

Los participantes recordaron el Año Internacional del Agua Dulce, 2003, el Decenio Internacional para la Acción "El agua, fuente de vida", 2005-2015, el Año Internacional de la Cooperación en la Esfera del Agua, 2013, y la campaña en favor del saneamiento que se desarrollaría hasta 2015. Observaron que faltaban 862 días para que finalizara el Decenio Internacional para la Acción "El agua, fuente de vida", 2005-2015.

Se destacó que la Conferencia formaba parte de una serie de actos celebrados durante el Año Internacional de la Cooperación en la Esfera del Agua, que se habían iniciado con la conferencia anual de ONU-Agua celebrada en Zaragoza del 8 al 10 de enero de 2013, a la que siguieron la ceremonia inaugural del Año Internacional en la sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en París, que tuvo lugar el 11 de febrero, la Semana Mundial del Agua, que se celebró en Estocolmo del 1 al 6 de septiembre, y la Cumbre del Agua celebrada en Budapest del 8 al 11 octubre.

Al aportar información sustantiva sobre el agua y el desarrollo sostenible, la Conferencia contribuía también al proceso político relacionado con los objetivos de desarrollo sostenible.

Principios

Los participantes reiteraron que el agua era un elemento esencial del desarrollo sostenible y de sus tres dimensiones, y, como se señalaba en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), guardaba una estrecha relación con varios de los principales retos mundiales.

También reiteraron la importancia crítica de la cooperación en la esfera del agua para el mantenimiento de la paz y la estabilidad y para el desarrollo sostenible, que incluía la erradicación del hambre y la pobreza, la salud pública, la seguridad alimentaria, la seguridad energética y la protección del medio ambiente.

Por último, recordaron los principios generales de la cooperación en la esfera del agua, entre los que figuraban la planificación, el intercambio de información y la solución de diferencias por medios pacíficos.

Medios de ejecución

Varios participantes destacaron la existencia de diferentes instrumentos de cooperación en la esfera del agua, como los marcos jurídicos, los acuerdos institucionales, los mecanismos de intercambio de información, las evaluaciones e investigaciones conjuntas, los incentivos a la cooperación, los mecanismos de mediación y solución de diferencias, la participación de los costos y los beneficios y la financiación.

Se reiteró la importancia de desarrollar los recursos humanos por medio de la educación y la formación, el intercambio de experiencias y conocimientos

especializados, el desarrollo científico, la transferencia de conocimientos y la asistencia técnica en el ámbito de la cooperación en la esfera del agua, lo que entrañaba también reforzar la capacidad institucional, por ejemplo a través del establecimiento de organizaciones de las cuencas fluviales, en relación con la planificación, la ordenación del agua y la vigilancia de los recursos hídricos.

Se subrayó también la importancia de la cooperación para mejorar el acceso a tecnologías adecuadas y la transferencia de estas, en particular, aunque no exclusivamente, para promover un uso eficiente del agua, así como en el ámbito del tratamiento, el reciclado y la reutilización de las aguas.

Se reconoció asimismo que, para promover la cooperación en la esfera del agua, era esencial que las distintas partes interesadas a nivel local y regional, los gobiernos nacionales, los socios internacionales y el sector privado proporcionaran apoyo adecuado y realizaran las inversiones oportunas.

Papel de las distintas partes interesadas

Se reconoció que los gobiernos desempeñaban un papel esencial a la hora de garantizar el agua necesaria para satisfacer demandas contrapuestas. Sin embargo, conseguir un mundo en el que el suministro de agua estuviera asegurado era responsabilidad de todos y solo podía lograrse mediante la cooperación en la esfera del agua a nivel local, nacional, regional y mundial y mediante la creación de alianzas con las partes interesadas, entre las que figuraban tanto los ciudadanos como los encargados de la formulación de políticas y el sector privado.

Se reconocieron en toda su importancia el papel y las responsabilidades de los distintos agentes, incluidos los gobiernos, las autoridades locales y regionales, las organizaciones internacionales, la sociedad civil, las instituciones académicas, el sector privado, las comunidades locales, los pueblos indígenas, las mujeres, las personas de edad, los jóvenes, las familias y las personas a título individual en lo referente a garantizar la ordenación sostenible de los recursos hídricos.

Los participantes destacaron el importante papel que desempeñaba la cooperación en la esfera del agua entre todas las partes interesadas, en particular las organizaciones comunitarias locales, para garantizar el acceso de todos, especialmente de los grupos más vulnerables y marginados, al agua potable y saneamiento.

Existen muchos grupos vulnerables y marginados, cada uno con sus propias necesidades, que se enfrentan a distintos obstáculos para lograr un acceso equitativo al agua y que, por consiguiente, requieren soluciones diferentes. Es importante que los encargados de la formulación de políticas y todos los agentes que intervienen en su ejecución, como los organismos normativos, las distintas partes interesadas y los proveedores de servicios (tanto públicos como privados), dediquen tiempo y recursos a determinar si se está incluyendo debidamente a los grupos vulnerables y marginados y si se están teniendo en cuenta sus necesidades específicas. En muchos casos, para llegar a una solución adecuada se requiere una respuesta integrada que comprenda la adopción de las políticas oportunas y la colaboración entre los distintos organismos públicos.

Aspectos de la cooperación presente y futura en la esfera del agua

La creciente presión sobre los recursos hídricos, los cambios regionales en las precipitaciones como consecuencia del cambio climático y la retirada y desaparición de los glaciares, que se prevé que se intensifiquen a lo largo del siglo XXI, están alterando las características estacionales del caudal de agua y amenazan con reducir la disponibilidad de ese recurso y mermar su potencial para las actividades de riesgo y generación de energía hidroeléctrica.

Se destacó la importancia de alcanzar dentro del plazo fijado los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo acordados a nivel internacional, así como de establecer metas e indicadores ambiciosos y viables en relación con un objetivo de desarrollo sostenible relativo al agua como parte de la agenda para el desarrollo después de 2015. Se propusieron los siguientes objetivos respecto al agua:

1. El acceso universal y sostenible al agua potable y los servicios de saneamiento;

2. Unos niveles suficientes de tratamiento de las aguas usadas y residuales antes de verterlas en la naturaleza o de reutilizarlas en la agricultura u otras actividades productivas;

3. Una mejora significativa de la productividad y la eficiencia en la utilización del agua en la agricultura y la industria y en los hogares, y una reducción significativa de la pérdida de agua.

Se destacó que los países debían colaborar para incrementar el acceso al agua potable y el saneamiento y mejorar la ordenación del agua para el riego y otros usos productivos, que tenía el potencial de sacar a millones de personas de la pobreza y el hambre. Es esencial promover una cooperación eficaz e inclusiva en la esfera del agua a todos los niveles (local, nacional, regional e internacional) para asegurar una gobernanza eficaz del agua y alcanzar así los principales objetivos y metas relacionados con ese elemento.

En el Marco de Acción de Dushanbé, elaborado durante la Conferencia, se recogen más orientaciones relativas a la cooperación futura.

Conclusiones del Grupo de Alto Nivel sobre la cooperación en la esfera del agua para el desarrollo humano

Se reiteró que la ordenación y el desarrollo en régimen de cooperación de las aguas comunes podía sentar las bases para el desarrollo humano generalizado. La ordenación de los recursos hídricos y la gestión de las incertidumbres respecto de su poder destructivo y constructivo son fundamentales para propiciar el crecimiento socioeconómico y la resiliencia ecológica. La asignación y reasignación de los recursos hídricos es un proceso constante para atender a las cambiantes necesidades sociales a medida que las sociedades crecen y prosperan. La cooperación es el mejor medio para afrontar esos cambios de manera pacífica.

Contribución esencial al desarrollo humano

El agua, el saneamiento y la higiene contribuyen sustancialmente al desarrollo humano, dado que afectan al 75% de las variables del índice de desarrollo humano. Invertir en agua y saneamiento reporta importantes beneficios (8 dólares de los Estados Unidos por cada dólar invertido). Países de ingreso medio, como Costa Rica, consideran que la inversión pública en saneamiento y agua es la principal contribución al desarrollo social y económico porque repercute directamente en el crecimiento del PIB.

Equidad

La igualdad en el acceso al agua y el saneamiento es esencial para el desarrollo humano sostenible y reviste especial importancia para la equidad social y la igualdad entre los géneros. Consiste en dar las mismas oportunidades a todos los seres humanos, permitiéndoles hacer realidad su potencial productivo. Todos los años millones de niños abandonan la escuela porque tienen que dedicar su tiempo a acarrear agua o porque no se dispone de instalaciones sanitarias segregadas, y todos los meses mueren más de 300.000 niños por falta de acceso a agua potable y saneamiento seguro.

Involucración de las distintas partes interesadas

Los expertos recalcaron también que la cooperación en la esfera del agua y el saneamiento requería la participación de las distintas partes interesadas a todos los niveles (comunitario, nacional, regional y mundial), y que era importante disponer de una buena gobernanza del agua y el saneamiento y de la voluntad política necesaria para asegurar la disponibilidad de servicios de suministro de agua y saneamiento.

El agua y el saneamiento en la agenda para el desarrollo después de 2015

Los expertos reconocieron que el acceso al agua y el saneamiento estaba mejorando y que ocupaba un lugar cada vez más destacado en los programas de los Estados Miembros. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio han puesto de relieve la importancia del agua y saneamiento y contribuido a demostrar que invertir en ellos contribuye directamente al logro de los objetivos relacionados con la erradicación de la pobreza y la salud infantil. Sin embargo, las metas relacionadas con el saneamiento están todavía lejos de alcanzarse, y los expertos subrayaron la importancia del llamamiento a la acción en relación con el saneamiento hecho por el Vicesecretario General Adjunto de las Naciones Unidas para que se aprovecharan los dos próximos años para subsanar esa deficiencia. Todos los expertos se mostraron de acuerdo en que el agua y el saneamiento tenían que ocupar un lugar destacado en la agenda para el desarrollo después de 2015.

Conclusiones del Grupo de Alto Nivel sobre la cooperación en la esfera del agua para la obtención de beneficios económicos

Ventajas que se derivan de la participación en los beneficios en el ámbito de la cooperación en esfera del agua y de los enfoques intersectoriales

Existen numerosos ejemplos de los beneficios que se derivan de la cooperación: en los últimos 20 años la cooperación entre las comunidades costeras y las autoridades urbanas de Bangladesh en sistemas de alerta temprana y creación de refugios compartidos han contribuido a reducir drásticamente el número de víctimas provocadas por las inundaciones; en la cuenca del río Zambezi, el funcionamiento coordinado en los distintos países de las centrales de energía eléctrica permitirá incrementar en un 23% la producción de energía. Los beneficios intersectoriales que reportan los proyectos de inversión con fines múltiples, como los que se han llevado a cabo en la cuenca del río Kagera, que comparten Burundi, Rwanda y la parte occidental de Tanzanía, triplican los que se derivan de la inversión en proyectos relacionados exclusivamente con la energía.

Acuerdos institucionales que han permitido aprovechar las sinergias intersectoriales

Las estrategias de planificación de las cuencas fluviales (frente a la planificación para un único sector o único proyecto) y las organizaciones de las cuencas que se encargan de ello pueden generar mejores resultados y permiten gestionar mejor los impactos. Esos enfoques permiten efectuar evaluaciones del impacto acumulativo y llevar a cabo una planificación estratégica de la cuenca para optimizar el uso de los recursos y gestionar mejor los impactos ambientales y sociales. Los elementos esenciales para asegurar la obtención de beneficios económicos a través de la cooperación intersectorial son la preparación de una estrategia de desarrollo con objetivos múltiples y la existencia de instituciones adecuadas, con capacidad suficiente para gestionar los recursos, facilitar la cooperación y hacer frente a los cambios que se produzcan en las circunstancias. La experiencia demuestra que la participación de los usuarios es un elemento catalizador importante. Los procesos de planificación y gestión del agua en los que intervienen los usuarios facilitan, sostienen y catalizan la cooperación a largo plazo en cada país. Las instituciones internacionales pueden desempeñar un importante papel catalizador cuando actúan como terceras partes neutrales, aportando conocimientos especializados y financiación. Asimismo, disponer de instrumentos jurídicos sólidos puede servir para catalizar y sostener la cooperación con arreglo a marcos y principios previamente convenidos.

Nuevas tecnologías de vigilancia que permiten la obtención de beneficios

Es preciso invertir en la conexión a las nuevas tecnologías de vigilancia y en su utilización. Las tecnologías y las innovaciones más recientes en el ámbito del intercambio de información pueden proporcionar unas bases de datos sumamente completas que permitan obtener beneficios económicos de las aguas comunes y facilitar la difusión transparente de la información. La utilización de las tecnologías más modernas, por ejemplo, de los nuevos satélites y los sistemas de vigilancia conexos, requiere la colaboración de investigadores y economistas que faciliten la

comprensión por las distintas partes interesadas de la viabilidad y los réditos económicos (a menudo inmediatos) de la participación en los beneficios.

Viabilidad política de la participación en los beneficios

La viabilidad política de la participación en los beneficios es de vital importancia. Los elementos básicos para reconocer los beneficios económicos que pueden derivarse de los recursos hídricos compartidos y participar en esos beneficios son los siguientes: la información acerca de los recursos; la previsibilidad de estos, que requiere información adecuada; la estabilidad política y la viabilidad de la participación en los beneficios; el potencial de creación de empleo y crecimiento económico; y la participación y el apoyo de las comunidades involucradas. El que un enfoque de participación en los beneficios sea meramente viable desde el punto de vista técnico no garantiza su éxito.

Beneficios económicos para las comunidades pobres y enfoques ascendentes

Las comunidades pobres dependen para su supervivencia de los recursos hídricos y los servicios ambientales. Históricamente, esas personas han utilizado gratuitamente los bienes y servicios ambientales, como el agua, la madera, el pescado y los productos y servicios de los humedales. Se ha comprobado que, al fomentar la confianza entre las personas que tienen que repartirse los beneficios económicos, los enfoques ascendentes son los que mejor funcionan. La cooperación en la esfera del agua depende en primer lugar de los usuarios locales. Es necesario prever soluciones incentivadas, gestionadas por las propias comunidades, que se funden en las circunstancias reales de los hombres y las mujeres pobres.

Análisis económicos sobre lugares específicos

Es preciso llevar a cabo análisis económicos de cada situación específica que sirvan de base para la adopción de decisiones respecto de la participación en los beneficios económicos. Existen varios modelos para esa participación, pero no una fórmula única que valga para todos los casos. Los análisis de los beneficios económicos y de las contrapartidas que entrañan siempre se refieren a situaciones y casos concretos. Ello significa que se debe efectuar un análisis económico de cada situación con la participación de todas las partes interesadas, en particular de las comunidades locales.

Conclusiones del Grupo de Alto Nivel sobre la cooperación en la esfera del agua para proteger los ecosistemas

La cooperación en esfera del agua contribuye a proteger el medio ambiente y las fuentes y la calidad de los recursos hídricos, a mitigar el riesgo de inundaciones y a asegurar a la humanidad otros servicios derivados del funcionamiento sostenible de los ecosistemas. Se requiere un nuevo enfoque para integrar los servicios de los ecosistemas en los sistemas de planificación y establecer una plataforma para abordar las contrapartidas relacionadas con el desarrollo en todos los sectores— agua, energía y agricultura— y para incorporar en mayor medida los beneficios que se derivan de la infraestructura natural y de la construida por el hombre. Los participantes reconocieron que invertir en la infraestructura natural mejoraba la seguridad del agua.

Salvar el desfase en la aplicación

Se precisan incentivos para hacer realidad los compromisos contraídos a nivel político respecto de la protección del medio ambiente: es necesario salvar el desfase en la aplicación. Las comunidades tienen que participar en los asuntos que atañen al agua y los ecosistemas. Se destacó la importancia de convencer a las autoridades de que invirtieran más en la conservación del medio ambiente y de los servicios que este proporciona.

Considerar los ecosistemas parte de la solución

Hay que evitar que los ecosistemas queden relegados a un segundo plano y empezar a considerarlos parte de la solución, lo que requiere la participación en el proceso de planificación de mayor número de partes interesadas. Es necesario incorporar consideraciones relacionadas con los ecosistemas en los distintos sistemas de planificación (sistemas centralizados frente a sistemas descentralizados) y sectores (como los del agua, la alimentación y la energía). Las estrategias sectoriales y los planes de desarrollo deben tener en cuenta el equilibrio y la interconexión entre las infraestructuras tradicionales y la "infraestructura natural" y los beneficios que se derivan de ellas.

Recordar la importancia de la infraestructura natural

La infraestructura natural debe ocupar un lugar más destacado en la ordenación general del agua para la agricultura, la producción de energía, la conservación de los servicios de los ecosistemas y la mejora de la capacidad de adaptación al cambio climático y el tratamiento y la reutilización de las aguas residuales. Se debe hacer especial hincapié en la educación medioambiental, entre otras cosas con el fin de promover la sensibilización acerca del valor del agua y los servicios de los ecosistemas. Los participantes coincidieron en la importancia de incrementar el grado de concienciación respecto del agua y los ecosistemas, y de educar a los jóvenes sobre el agua, el medio ambiente y los servicios de los ecosistemas.

Desarrollar un sistema de pagos por los servicios de los ecosistemas

Es necesario seguir estudiando la posibilidad de establecer un sistema de pagos por los servicios de los ecosistemas y su aplicación general en las políticas y estrategias de ordenación de los recursos hídricos. Es preciso sensibilizar e informar acerca del valor de los servicios de los ecosistemas para afrontar los diversos problemas relacionados con el agua. Es importante crear una base de datos unificada e intercambiar experiencias relacionadas con el agua y los servicios de los ecosistemas que sirvan de apoyo a las personas que se ocupan de las cuencas hidrográficas y que intervienen en los distintos procesos de adopción de decisiones. Es fundamental dar a conocer el valor de la inversión en los servicios de los ecosistemas, vincularlo al papel del agua y mostrar claramente los beneficios recíprocos resultantes de esa inversión.

Conclusiones del Grupo de Alto Nivel sobre la cooperación transfronteriza en la esfera del agua

Desarrollo de un entendimiento común e intercambio de información

Es preciso tener en cuenta el contexto político, económico y social global en el que suelen plantearse los problemas relacionados con la cooperación en la esfera del agua. Como punto de partida de la cooperación transfronteriza, conviene desarrollar un entendimiento común sobre los retos y oportunidades y aprovechar el desarrollo conjunto de la capacidad y el intercambio de información para fomentar la confianza.

Mecanismos jurídicos e institucionales

Los acuerdos sobre las cuencas fluviales y los mecanismos institucionales conexos son plataformas esenciales para la ordenación conjunta de los recursos, basada en consideraciones sólidas respecto de las necesidades y las oportunidades. Las convenciones internacionales pertinentes sobre el agua son instrumentos jurídicos importantes para promover y orientar el desarrollo y la ordenación de las aguas superficiales y subterráneas comunes en régimen de cooperación.

Enfoques intersectoriales

La aplicación de enfoques globales e intersectoriales y la identificación de las diferentes necesidades específicas y el potencial de los países en los distintos sectores, como la agricultura y la energía, así como en el suministro de agua, permiten ampliar y hacer más atractiva la "cesta de beneficios" que puede derivarse de la cooperación, utilizando horizontes de planificación de más largo plazo que los que suelen emplearse hoy en día, lo que es esencial para la sostenibilidad de los recursos hídricos.

Mejora de la capacidad de colaboración de las distintas partes interesadas

Las mujeres, los jóvenes y las distintas partes interesadas a todos los niveles deben desempeñar un papel activo de promoción e intervenir en los procesos de adopción de decisiones con miras a impulsar la voluntad política de diálogo. A ese respecto, se debe reforzar la creación de capacidad mediante, entre otras cosas, la mejora de la educación superior, a fin de formar a una nueva generación de encargados de la ordenación del agua que tengan unos conocimientos especializados más amplios (tanto técnicos como jurídicos, sociales y económicos).

Conclusiones del Grupo de Alto Nivel sobre la cooperación en la esfera del agua y el género

El día previo a la conferencia se celebró el Foro del Género con el título "El empoderamiento de la mujer como base del éxito de la cooperación transnacional en la esfera del agua". El Foro contó con la asistencia de más de 150 participantes, incluidas más de 100 mujeres de todo el mundo. Sus resultados contribuyeron a los debates del Grupo de Alto Nivel y se reflejan en las conclusiones que figuran a continuación.

En el Foro se examinó el papel fundamental que desempeñaban las mujeres en la ordenación del agua, habida cuenta de su función en la familia y la comunidad, y se destacó la importancia de reforzar su liderazgo en las políticas y la adopción de decisiones relativas al agua para hacer más eficaz la cooperación en la esfera del agua.

Capital social

El papel que desempeñan las mujeres en el hogar y en el plano profesional representa un capital social significativo que puede y debe utilizarse para introducir en la gobernanza del agua los cambios necesarios para promover el desarrollo económico y social y la integridad del medio ambiente, así como para salvar la distancia que separa a las distintas partes interesadas y fomentar la cooperación y los intercambios intersectoriales y transfronterizos.

Igualdad entre los géneros en la cooperación en la esfera del agua

Para lograr la igualdad entre los géneros es preciso que el reparto de los costos y los beneficios, tanto económicos como sociales, de la cooperación en la esfera del agua sea equitativo. Los puestos de mayor influencia son los más próximos a las bases: es preciso empoderar a las mujeres de las comunidades con el fin de articular las necesidades locales más acuciantes y de informar debidamente de ellas, en sentido ascendente, a los encargados de la adopción de decisiones. La aplicación de enfoques participativos eficaces para reforzar la cooperación en la esfera del agua requiere que se invierta en igualdad, de manera que el proceso de adopción de decisiones sea un proceso informado. Ello entraña un cambio de mentalidad para dejar de ver a las mujeres como víctimas y como grupo vulnerable, y considerarlas agentes del cambio.

Inclusión

La cooperación en la esfera del agua pasa necesariamente por la inclusión plena de las mujeres en todos los ámbitos. Es esencial que haya una masa crítica de mujeres que ocupen cargos de influencia en la ordenación del agua a todos los niveles, lo que requiere la realización de inversiones selectivas en las mujeres como capital humano.

Medidas concretas

Es necesario crear un fondo, que se denominaría “Mujeres por el agua”, que permita financiar proyectos y programas de ordenación del agua ejecutados por mujeres, y que incluya un programa de becas en apoyo de la formación de las mujeres como profesionales del agua. Es crucial crear a todos los niveles la capacidad que se requiere para asegurar la igualdad entre los géneros y la incorporación de la perspectiva de género. El éxito del Foro del Género creó expectativas sobre la posibilidad de complementarlo con la celebración en Tayikistán de una conferencia nacional de seguimiento sobre el agua (conferencia de trabajo en la que la Women for Water Partnership desempeñaría un papel esencial).

Conclusiones del Grupo de Alto Nivel sobre la cooperación en la esfera del agua y el desarrollo de la capacidad

Desarrollo de la capacidad efectiva para promover el cambio

El desarrollo de la capacidad es una de las piedras angulares de la cooperación en la esfera del agua. Para poder responder a las demandas de un entorno complejo en constante cambio, la creación de capacidad debe incluir formación profesional avanzada y desarrollo profesional y organizativo. Al mundo de las soluciones técnicas hay que añadir la capacidad de reconocer y afrontar activamente los cambios, los retos y las oportunidades. Para obtener resultados, la creación de capacidad tiene que reforzar los vínculos entre la competencia de las personas, la actuación de las organizaciones nacionales y las instituciones regionales en relación con el marco jurídico y normativo, el diálogo y el establecimiento de plataformas de comunicación e intercambio de información.

Objetivos del desarrollo de la capacidad

Para que resulte eficaz, el desarrollo de la capacidad enfocado a la cooperación tiene que estar dirigido a todos los grupos interesados, incluidos los pueblos indígenas y los grupos marginados y vulnerables, y promover la igualdad entre los géneros, la democracia y la integridad. Habida cuenta del papel que desempeñan las autoridades locales y regionales, conviene reforzar, si es preciso, su capacidad de desempeñar sus responsabilidades. Se debe apoyar la creación de un mecanismo que permita intercambiar las mejores prácticas en relación con la legislación y las normas relativas al agua y los presupuestos destinados a la ordenación de los recursos hídricos.

Capacidad para mejorar el intercambio de datos y de información

Se requiere capacidad para utilizar y aplicar la información disponible para sustentar debidamente la adopción de decisiones, de manera que la cooperación efectiva en la esfera del agua a nivel nacional e internacional no tropiece con obstáculos derivados de la falta de datos sobre la cantidad, la distribución y la calidad de los recursos hídricos existentes, ni sobre las normas aplicables.

Financiación del desarrollo de la capacidad

El apoyo político y financiero de los gobiernos contribuye a asegurar el desarrollo sostenible de la capacidad en materia de cooperación en la esfera del agua.

Enfoque aplicable al desarrollo de la capacidad

Es esencial aplicar un enfoque integrado e interdisciplinario para aprovechar las múltiples facetas de la cooperación en la esfera del agua, en la que intervienen agentes y disciplinas muy diversos y que presenta distintas escalas.

Conclusiones del Grupo de Alto Nivel sobre las sinergias sectoriales

Retos a los que se enfrenta la seguridad del agua

La seguridad del agua se enfrenta a los retos que suponen la creciente escasez de agua, los desastres que provoca y el empeoramiento de su calidad. En esas circunstancias, unas sinergias sectoriales positivas puede generar beneficios globales desde el punto de vista de la sostenibilidad de los recursos hídricos.

Inoperatividad de los enfoques que se aplican a un único sector

En el pasado, los enfoques aplicados a cada uno de los distintos sectores no han contribuido a resolver los problemas derivados de la competencia entre los distintos usos y usuarios del agua.

Las sinergias sectoriales incrementan los beneficios

Las sinergias sectoriales son esenciales para mejorar los beneficios globales derivados del agua disponible y para gestionarla de manera sostenible. En particular, el tema del nexo entre el agua, la alimentación y la energía ha ocupado un lugar destacado en muchos foros y debates internacionales sobre desarrollo celebrados recientemente.

Gestión integrada de los recursos hídricos

Se ha reconocido que la gestión integrada de los recursos hídricos es, por su carácter flexible e inclusivo, el enfoque adecuado para resolver el problema de la competencia entre los distintos usuarios. Ese enfoque aporta flexibilidad a la planificación, la ejecución, la supervisión y la evaluación, pero solo dará frutos si va acompañado de un firme compromiso político, buena gobernanza e instituciones competentes, respaldadas por la legislación pertinente, que son esenciales para la ordenación sostenible del agua.

Compromiso político e instituciones competentes

El logro de resultados depende del compromiso político, de una buena gobernanza del agua, de instituciones competentes y de la creación de capacidad a todos los niveles, mediante, entre otras cosas, la educación académica y la formación profesional.

Continuidad y resultados

La continuidad es esencial para la cooperación en la esfera del agua y la adopción de medidas basadas en los resultados.

Conclusiones del Grupo de Alto Nivel sobre los factores y catalizadores de la cooperación en la esfera del agua

El principal mensaje transmitido por este Grupo de Alto Nivel fue la necesidad de promover incentivos y crear un entorno que beneficiara a todas las partes que intervenían en la cooperación en la esfera del agua, así como de abordar las

motivaciones y dar a conocer los beneficios evidentes con miras a introducir cambios fundamentales en las conductas y a reforzar los resultados de la cooperación en la esfera del agua. Para alcanzar ese objetivo, el Grupo formuló tres propuestas esenciales.

Promover la sensibilización acerca de los beneficios

Es preciso incrementar la sensibilización e insistir en los beneficios que reporta la cooperación en la esfera del agua: beneficios económicos, protección del medio ambiente, conservación de los recursos hídricos, gestión de riesgos, salud, compromisos contraídos en el marco de acuerdos, promoción de la paz y la seguridad, etc. Se determinó que el temor a las pérdidas (tanto en términos económicos como de vidas humanas) como consecuencia de los desastres y la necesidad de adoptar estrategias de gestión de riesgos a nivel comunitario, nacional, regional y mundial, así como los intentos frustrados de resolver esos problemas por cuenta propia, eran factores que impulsaban la cooperación. La cooperación en la esfera del agua puede considerarse una forma de promover una diplomacia positiva y constructiva, en particular actividades diplomáticas funcionales y paralelas, que en ocasiones representan la única posibilidad sustantiva de diálogo entre las partes.

Políticas basadas en conocimientos científicos sólidos

Es preciso recurrir al intercambio de datos y de información y utilizar los resultados de las nuevas tecnologías para generar más conocimientos sobre la cooperación en la esfera del agua a fin de garantizar que el proceso de adopción de decisiones se fundamente siempre en conocimientos científicos y empíricos: en particular, las políticas deben basarse en conocimientos científicos sólidos. Los participantes dedicaron buena parte del debate a la creciente importancia del papel de la ciencia, en particular a cómo el intercambio de información y la utilización de las nuevas tecnologías, como las imágenes transmitidas por los satélites, proporcionan nuevas pruebas de los beneficios que se derivan de la cooperación en la esfera del agua. La educación y la mejora de los conocimientos de los ciudadanos y otras partes interesadas sobre las cuestiones relativas al agua son factores que pueden impulsar el cambio y promover una mayor sensibilización acerca el potencial de las alianzas y la cooperación.

Colaboración con otros agentes y sectores

Es necesario colaborar con otros agentes (empresas privadas, sociedad civil) y sectores (salud, agricultura y educación, entre otros) para generar impulso y activar la demanda de cooperación en la esfera del agua. En los debates se abordaron también cuestiones relativas a las aguas subterráneas, ámbito en el que la falta de cooperación entre los países y los sectores resultaba especialmente notable.